

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO  
SALA CIVIL FAMILIA

**AVISO**

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2024-00026-00 formulada por MAURO ALEXANDER DELGADO ORDOÑEZ VS. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 13 de marzo de 2024, el cual, DISPONE:

“ **1. Admitir la acción de tutela de la referencia.** **2.** Ordenar al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a Nicole Tatiana Delgado Vallejo y demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2023-00149, junto con la Defensoría de Familia y la Procuraduría delegada para Asuntos de Infancia, Adolescencia, Familia y Mujeres, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, las cuales en caso de realizarse por intermedio de profesional del derecho deberán aportar poder judicial para tal efecto. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Solicitar al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remita reproducción digital integral o el link correspondiente del proceso ejecutivo de alimentos No. 2023-00149. **5.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.”

Para NOTIFICAR este auto, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 13 de marzo de 2024.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN  
Secretario